

ERG@nline

Boletín electrónico del INSHT

GENERALIDADES

Prejubilaciones y salud laboral

En España la tasa de empleo de las personas de entre 55 y 64 años es de sólo el 43%, lo que significa que un 57% de ellas está sin trabajar. Es un problema que preocupa en general a toda la Unión Europea, pues representa una pérdida de capital humano para las empresas y un coste para los presupuestos del Estado. Muchos están encantados con prejubilaciones de oro, pero muchos otros van al psiquiatra y se convierten en un problema para sus familiares. Este breve informe (30 páginas), analiza el problema.

http://www.pdf.lacaixa.comunicacions.com/de/esp/de02_esp.pdf

2006: Pinchazo en Alemania

Por primera vez desde 1992, el número de accidentes de trabajo (cifras provisionales) aumentó en Alemania el año 2006. El incremento, de casi un 5% en cifras absolutas, comportará una subida del índice de incidencia de alrededor del 4%, ya que la población ocupada aumentó alrededor del 1%, según los datos disponibles en:

<http://www.destatis.de/presse/englisch/pm2007/p0010031.htm>

Las mutuas alemanas, desoladas, le echan la culpa al crecimiento económico: muy originales no son, la verdad. Véanlo ustedes mismos en:

<http://www.hvbg.de/e/pages/presse/preme/unfallzahlen.html>

La estrategia europea: algunas novedades

En ERG@nline nº 57 informábamos sobre la publicación de la estrategia europea 2007-2012. El Consejo de Ministros, reunido los días 30 y 31 de mayo la acogió favorablemente mediante una resolución que pueden leer en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/fr/lisa/94400.pdf

En ERG@nline nº 53 habíamos dado noticia de un documento sindical sobre la nueva estrategia, aun no publicada entonces. Ahora está disponible en castellano, en:

<http://www.istas.net/web/abreenlace.asp?idenlace=3783>

LEGISLACIÓN Y NORMALIZACIÓN

Francia: nuevo Código del Trabajo

El sistema legislativo francés se basa en los llamados "Códigos", es decir, en compilaciones legislativas de carácter temático en los que se recoge lo fundamental de un área legislativa; ello no elimina la legislación complementaria, pero simplifica el panorama. Actualmente hay ¡sesen-

ta y uno! entre los cuales los hay tan previsibles como el penal o el civil y otros tan sorprendentes como el forestal o el de la propiedad intelectual. Uno de ellos, lógicamente, es el del trabajo (Code du Travail) del que recientemente ha aparecido una nueva versión

La aprobación de un nuevo Código tiene, lógicamente, su liturgia. En este caso consiste, en primer lugar, en que el ministerio responsable del tema (en este caso Emploi, Cohésion Sociale et Logement) elabora un informe justificativo que se eleva al Presidente de la República. Pueden leerlo (cinco páginas) en:

http://www.journal-officiel.gouv.fr/verifier/show_pdf.php?fic=joe_20070313_0061_0004

A continuación el Presidente de la república aprueba una disposición (Ordonnance) mediante la que “ordena” la publicación del código que figura como un anexo de aquélla. Está disponible (22 páginas) en:

http://www.journal-officiel.gouv.fr/verifier/show_pdf.php?fic=joe_20070313_0061_0005

Y, finalmente, se anexa el Código, que pueden descargar (302 páginas) de:

http://www.journal-officiel.gouv.fr/verifier/show_pdf.php?fic=joe_20070313_0061_0103

El reglamento europeo sobre estadísticas de accidentes de trabajo comienza su andadura

En el ámbito de la Unión Europea la elaboración de ciertas estadísticas nacionales está regulada mediante reglamentos, lo que obliga a los estados miembros a emplear una metodología idéntica; ello permite elaborar estadísticas globales con datos homogéneos y, por tanto, comparables. El caso se da, sobre todo, en el ámbito económico, por razones fáciles de imaginar; en cambio, en el campo de la salud pública, y específicamente en el de la seguridad y la salud en el trabajo, al no existir un reglamento, cada país hace lo que mejor le parece con lo cual, luego, Eurostat se las ve y se las desea para conseguir unos resultados que no superan la calificación de medianamente satisfactorios en lo que a comparabilidad se refiere. Por ello la Comisión, en el documento de evaluación de su estrategia de salud y seguridad 2002-2006 admite que “aún no están disponibles estadísticas comparables a nivel europeo” (ver ERG@nline nº 57). La solución al problema es la elaboración de un reglamento que abarcará no sólo las estadísticas de salud y seguridad, sino también las de salud pública y que la Comisión presentó para su aprobación a las instancias pertinentes en febrero pasado. El texto está disponible en:

http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/site/en/com/2007/com2007_0046en01.pdf

SEGURIDAD

Un tropezón cualquiera da en la vida

Las caídas al mismo nivel, ya sean debidas a tropezones o resbalones son una de las formas de accidente más comunes; concretamente en España, en el año 2005, el 15% de los accidentes fueron de este tipo. Por eso puede ser de interés este estudio (29 páginas) realizado por el HSE británico sobre las características deslizantes de los distintos materiales para suelos. Una buena elección evitará luego resbalones.

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr529.pdf>

Cómo evitar el colapso progresivo de los edificios

Desde que media humanidad asistió en directo al hundimiento de las torres gemelas de Nueva York, los técnicos se han interesado mucho en cómo evitar que un edificio se colapse progresivamente. El norteamericano National Institute of Standards and Technology, dependiente del Departamento de Comercio, aporta interesantes y voluminosas (216 páginas) recomendaciones al respecto.

http://www.bfrl.nist.gov/861/861pubs/collapse/NISTIR_7396.pdf

Choque de trenes en Ladbroke Grove: termina la historia interminable

El 5 de octubre de 1999, en Ladbroke Grove, cerca de Londres, un tren de pasajeros se saltó un semáforo en rojo y chocó de frente con otro tren que avanzaba en dirección contraria por la misma vía, con el resultado de 31 personas muertas y más de 400 heridas. En 1994 la compañía operadora de los trenes fue condenada a dos millones de libras esterlinas de multa, por incumplimientos de seguridad.

Entre tanto el gobierno británico había renacionalizado British Rail, el operador de las infraestructuras (un operador privado nacido de la euforia privatizadora de la señora Thatcher), tanto o más responsable del accidente que la compañía operadora de los trenes, y había creado un nuevo operador, llamado Network Rail Infrastructure, que es una curiosa "empresa" sin ánimo de lucro ni accionistas (<http://www.networkrail.co.uk/aspx/111.aspx>).

Entre tanto el accidente había sido investigado con el rigor que caracteriza a los británicos en este tipo de situaciones. Alrededor de una veintena de informes están disponibles en internet, en la siguiente dirección:

<http://www.rail-reg.gov.uk/server/show/nav.1204>

En diciembre de 2005, tras todas estas vicisitudes, la fiscalía británica (Crown Prosecuting Service) decidió actuar contra Network Rail Infrastructure (en su calidad de sucesora de British Rail) por incumplimiento de la legislación de Seguridad y Salud en el Trabajo (que en el Reino Unido protege también al público en general de los riesgos derivados de una actividad laboral). Finalmente el juez dictó sentencia el 30 de marzo de 2007, condenando a la empresa al pago de una multa de cuatro millones de libras. La sentencia, que deja como chupa de dómine a la gestión de la prevención realizada por la empresa, no está (todavía) disponible en internet, pero pueden ver un interesante resumen en la siguiente dirección:

<http://news.independent.co.uk/uk/transport/article2406686.ece>

La explosión en la refinería de BP en Texas City: un informe interno sin pelos en la lengua

Repetidamente, (ver ERG@nline nº 42, 46, 59, 56 y 58) les hemos ido contando el desarrollo de las investigaciones sobre la explosión que ocurrió en marzo de 2005 en una refinería de BP en Texas City. La última novedad es la aparición en internet del informe **interno** de la compañía. La primera pista (que sepamos) la dio el Financial Times del pasado 14 de febrero, en la que se decía que el informe interno recomendaba el despido de cuatro altos directivos, entre ellos el director de la refinería y su previsto sucesor en el cargo. La noticia aún está disponible en:

<http://www.ft.com/cms/s/b167e704-bbd0-11db-afe4-0000779e2340.html>

No ha tardado mucho en aparecer por internet el informe completo (53 páginas), que por su crudeza deja cortos a todos los anteriores: cultura de asunción de riesgos, mala valoración de incidentes anteriores, mantenimiento insuficiente... Está disponible (probablemente no por mucho tiempo) en:

<http://partners.ibctv.com/Bonse%20Main%20Report.pdf>

Lo curioso del caso es que la portada del informe especifica claramente que se trata de un documento confidencial y de uso interno, con copias numeradas. El que lo filtró era el destinatario de la copia nº 14: ¿quién sería?

Seguridad en el espacio

Aunque estén rodeados de una particular aureola de héroes, los astronautas son trabajadores y, como se ha demostrado alguna vez, pueden sufrir accidentes de trabajo (ver Erg@nline nº 22); por ello la Agencia Espacial Norteamericana (NASA) encargó a un grupo de trabajo independiente un informe sobre las posibles mejoras de la estación espacial a la cual se trasladan los astronautas de forma rutinaria. El informe (119 páginas) está disponible en:

http://www.nasa.gov/pdf/170368main_IISTF_Final_Report_508.pdf

HIGIENE INDUSTRIAL Y MEDIO AMBIENTE

Nanotecnología: la venda antes que la herida

De las nanotecnologías se conocen algunas aplicaciones, se esperan muchas más y se desconoce casi todo lo relacionado con los riesgos asociados a las mismas, tanto desde el punto de vista laboral como medioambiental. De ahí la prudencia de empezar a predicar desde el principio buenas prácticas medioambientales, que más vale prevenir que curar. A ello está dedicado este informe (36 páginas), elaborado por una fundación con patronos de postín y financiación desconocida por nosotros, pero fácil de imaginar:

http://www.nanotechproject.org/file_download/187

Y si quieren conocer el maravilloso futuro que nos espera gracias a la nanotecnología, pueden leer este otro informe de idéntica procedencia (51 páginas):

http://www.nanotechproject.org/file_download/181

Un repaso a las radiaciones ionizantes

Las radiaciones ionizantes han demostrado sobradamente su utilidad pero también sus riesgos, si bien la primera supera con creces a los segundos, si se utilizan sensatamente. Dada su amplia utilización tanto en sanidad como en ciertos entornos industriales, nunca está de más dar un repaso al tema, para lo cual este dossier elaborado por el INRS francés puede venirles como anillo al dedo, pues es conciso y completo.

<http://www.inrs.fr/dossiers/radioprotection.html>

Un buen complemento del documento anterior puede ser esta otra publicación del propio INRS dedicada al control de los riesgos producido por las radiaciones ionizantes (52 páginas).

[http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20958/\\$File/ed958.pdf](http://www.inrs.fr/inrs-pub/inrs01.nsf/IntranetObject-accesParReference/ED%20958/$File/ed958.pdf)

Libro de actas del congreso de la ICOH

La International Commission on Occupational Health (ICOH) celebró en Milán, del 11 al 16 de junio de 2006, su vigésimo octavo congreso internacional que, al mismo tiempo, era conmemorativo del centenario de tan venerable como activa organización. Ahora está disponible el libro de actas, un volumen de casi 600 páginas donde se encuentran la totalidad de los resúmenes no sólo de las comunicaciones orales, sino también de los posters presentados. Es necesario agradecer el esfuerzo a la ICOH y felicitarla por su (primer) centenario.

http://e-ms.cilea.it/archive/00000554/01/BOOK_OF_ABSTRACTS.pdf

Cómo diseñar escuelas poco ruidosas

En las escuelas el ruido puede ser un problema grave tanto para los alumnos como para los profesores, cuyo sistema nervioso puede acabar hecho fosfatina. Como en tantos otros casos el problema debe empezar a atacarse en el diseño de la escuela, motivo por el cual el Departamento de Educación del Reino Unido ha publicado esta guía para diseñadores que puede resultar de gran utilidad. Puede descargarse (por capítulos, 200 páginas en total) desde:

http://www.cie-ltd.co.uk/iceilings/Soundfield/bb93_downloads.htm

Evaluación de la exposición a vibraciones: guía técnica

La evaluación de la exposición a vibraciones no es tarea sencilla, por lo cual toda ayuda es poca. Esta guía de evaluación proviene del gobierno regional de New South Wales, en Australia; no es muy extensa (35 páginas) pero su claridad es notable.

<http://www.environment.nsw.gov.au/resources/vibrationguide0643.pdf>

ERGONOMÍA

AIRBUS, condenada por errores ergonómicos en el diseño de la cabina del A320

El 20 de enero de 1992, a las 19, 20 horas, un Airbus A320 de la compañía Air Inter se estrelló en el monte Sainte Odile en su trayecto de Lyon a Estrasburgo. Murieron 87 pasajeros y hubo 9 supervivientes. Con una celeridad pasmosa, el dos de mayo de... 2006, comenzó el juicio en el que seis personas comparecían acusadas de "homicidio y lesiones involuntarias". Seis meses después, el siete de noviembre, el Tribunal dictó sentencia exculpando penalmente a los acusados, pero aceptando la responsabilidad civil del Director Técnico (ya jubilado) de Airbus por la incorrecta ergonomía del panel de mandos del avión, cuyos errores de diseño tuvieron al parecer influencia en la producción del accidente. La compañía se considera pues responsable civil.

Si les interesa el tema pueden empezar consultando un breve resumen sobre las circunstancias del accidente en:

http://fr.wikipedia.org/wiki/Crash_du_Mont_Sainte-Odile

El sumario (512 páginas) está disponible en:

http://www.association-echo.com/ortc_081205.pdf

Y, finalmente, la sentencia (442 páginas) puede consultarse en:

<http://jacno.com/divers/jugement-Ste-Odile.pdf>

El apartado dedicado a la ergonomía empieza en la página 41; la condena de Bernard Ziegler, el ex-director técnico de Airbus, se encuentra en la página 91.

Problemas musculoesqueléticos: factores de riesgo y factores pronóstico en el dolor de cuello y hombro

La lectura de tesis doctorales suele ser materia reservada a especialistas, pero en algunos casos resultan bastante comprensibles para los no muy expertos. Este sería el caso de esta tesis presentada en 2006 en el Karolinska Institut de Estocolmo (76 páginas).

<http://diss.kib.ki.se/2006/91-7140-848-7/thesis.pdf>

PSICOSOCIOLOGÍA

Discriminación en el trabajo

En el trabajo, como en otros órdenes de la vida, las personas pueden ser, y de hecho son, discriminadas por muchas razones: el sexo, la edad, la minusvalía, las creencias... son otros tantos motivos de discriminación frente a los cuales diversas organizaciones proponen actuaciones encaminadas a conseguir la igualdad. Este segundo Informe Global de la OIT sobre la discriminación (150 páginas) forma parte del seguimiento de la Declaración de la OIT sobre Principios Fundamentales y Derechos en el Trabajo y examina los temas emergentes en las formas de discriminación y desigualdad en el trabajo y las respuestas que reciben. Disponible en:

http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---dgreports/---dcomm/---webdev/documents/publication/wcms_082607.pdf

MEDICINA DEL TRABAJO

Impacto de las enfermedades laborales en España

Este documentado informe, elaborado por ISTAS (Instituto Sindical Trabajo, Ambiente y Salud) llega a preocupantes conclusiones sobre la incidencia de las enfermedades profesionales en nuestro país; según los cálculos de sus autores, *cada año se producirían en España cerca de 80.000 nuevos casos de enfermedad de origen laboral... mayoritariamente osteomusculares (cerca de 28.000 nuevos casos al año), enfermedades de la piel (alrededor de 11.000 casos) y pérdidas auditivas (alrededor de 10.000) casos. A ellos habría que añadir casi 7.500 alteraciones mentales relacionadas con las exposiciones laborales y algo más de 5.000 tumores malignos de origen laboral.* En términos de mortalidad todo ello tuvo como consecuencia el fallecimiento, en 2004, de alrededor de 14.000 hombres y 2.100 mujeres. El informe completo, (206 páginas) está disponible en:

<http://www.istas.net/web/abreenlace.asp?idenlace=3778>

Enfermos de mesotelioma de pleura: cómo darles los mejores cuidados

En el Reino Unido, cada año se diagnostican alrededor de 1.800 casos de mesotelioma de pleura, una enfermedad causada por la exposición al amianto; con el fin de atender debidamente a esos enfermos, que en general mueren antes de un año del diagnóstico, siendo muy pequeño el porcentaje de supervivencia a los cinco años. Para que esos enfermos reciban una atención adecuada, las autoridades sanitarias han diseñado una serie de medidas que deberían ser implementadas en los distintos centros sanitarios del país. El documento puede descargarse de:

http://www.dh.gov.uk/prod_consum_dh/idcplg?IdcService=GET_FILE&dID=129593&Rendition=Web

El nuevo cuadro de enfermedades profesionales, comentado

AMAT, la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo, ha publicado el nuevo cuadro de enfermedades profesionales precedido de una introducción de interés sobre el concepto de enfermedad profesional y su tratamiento legal en España. El libro (150 páginas), está disponible en:

<http://217.126.169.41/enfermedadesprofesionales/docs/pdfs/LIBRO%20JORNADAS.pdf>

ASPECTOS BIOLÓGICOS DE LAS EXPOSICIONES PELIGROSAS. TOXICOLOGÍA

Actualización sobre toxicología de sustancias cancerígenas

En 1978 el congreso de los Estados Unidos ordenó al Gobierno que elaborara periódicamente un informe sobre los agentes cancerígenos, tarea que, desde entonces, el National Toxicology Program ha realizado once veces y están preparando la duodécima actualización. La versión actual del Report on Carcinogens puede descargarse (30 Mb) o consultarse en línea, ambas cosas desde la siguiente dirección:

<http://ntp-server.niehs.nih.gov/ntpweb/index.cfm?objectid=72016262-BDB7-CEBA-FA60E922B18C2540>

GESTIÓN DE LA PREVENCIÓN

Cultura de seguridad

Como si de la panacea se tratara, se habla mucho de la cultura de la seguridad; no hay documento que se precie que no le dedique al menos una mención de pasada; pero, ¿qué es exac-

tamente la cultura de seguridad? Para clarificar las ideas al respecto puede ser interesante leer esta entrevista (6 páginas) que le hicieron hace un par de años a uno de los máximos expertos en gestión de la prevención, el recientemente fallecido Dan Petersen.

<http://www.asse.org/professionalsafety/docs/0703/F2FPetersen.pdf>

OSHA: facilidades a las PYMES que se portan bien...

La inspección de trabajo norteamericana se caracteriza no sólo por sancionar con energía los incumplimientos de la ley, sino también por dar facilidades a los empresarios que demuestran que tienen ganas de hacer una prevención como es debido (ver ERG@nline nº 29). En este caso se trata de un programa dirigido específicamente a las pequeñas empresas, cuyos detalles pueden consultar en:

<http://www.osha.gov/dcsp/smallbusiness/sharp.html>

El transporte interior y sus riesgos

En diversas ocasiones (ver ERG@nline nº 9, 44, 51 y 59) nos hemos ocupado de los riesgos asociados al transporte interior. En esta ocasión la pregunta que se formuló el HSE británico es: ¿son los empresarios británicos conscientes de la magnitud del problema? Ya pueden imaginar la respuesta, pero si desean conocer los detalles pueden leer este breve informe (38 páginas):

<http://www.hse.gov.uk/research/rrpdf/rr523.pdf>

FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Industrial Health, de gratis

El antiguo National Institute of Industrial Health japonés, hoy refundido con su homólogo dedicado a la Industrial Safety para constituir el National Institute of Occupational Safety and Health Japan (el añadido Japan es sin duda para que no lo confundan con su homónimo norteamericano) edita desde hace muchos años una revista de notable calidad llamada Industrial Health. La novedad es que ahora dicha revista puede descargarse gratuitamente de la página web siguiente:

http://www.jniosh.go.jp/old/niih/en/indu_hel/index.html

LA CUEVA DE HÉRCULES

El trabajo puede afectar gravemente a su salud

Aunque en general en esta sección solemos presentar libros “técnicos”, en esta ocasión les presentamos una obra de carácter distinto, aparecida en febrero de este año en Francia. Su título “Travailler peut nuire gravement à votre santé” hace referencia a lo que la autora, Annie Thébaud-Mony, llama la elección deliberada de condiciones de trabajo peligrosas y la elusión de responsabilidades de las grandes empresas mediante los procesos de subcontratación hacia las pequeñas empresas.

De esto ya nos habló en su día (2001) el informe Durán, según el cual uno de los vectores explicativos de la siniestralidad era “*la descentralización de la producción*”, con la aparición de un mercado segmentado con, “*por una parte empresas fuertes, en posición dominante y, por otras, empresas cuya actividad depende de las primeras de un modo subordinado, con lo que su capacidad de negociación es baja, y así también lo es su capacidad de decidir su organización del trabajo y de la producción*”.

La diferencia es que mientras Durán llegaba a esta conclusión con una metodología analítica, Thébaud-Mony lo hace a través de ejemplos concretos sacados de la realidad laboral. En este

sentido se trata de un libro periodístico, pero no por ello menos válido, recibido con críticas favorables por la prensa francesa de izquierdas y, lógicamente, ignorado por la de derechas.

La autora, socióloga y directora de investigación en el Institut National de la Santé et de la Recherche Médicale (INSERM) se ha destacado por sus opiniones en defensa de la salud de los trabajadores; como muestra valga el botón siguiente, publicado durante la campaña electoral a las recientes elecciones presidenciales francesas:

<http://www.mouvements.asso.fr/spip.php?article20>

Si el tema les interesa, en la excelente página web de la editorial (Éditions la Découverte) encontrarán toda clase de detalles, incluido el precio (19 euros):

http://www.yodawork.com/webcc/sog_dec/notice_reference.html?F_ean13=9782707148476

Y además podrán leer la introducción al libro (10 páginas):

http://www.yodawork.com/images/LA%20DECOUVERTE/da/d04847_intro.pdf

EL TRABAJO EN EL ARTE

Trabajando en Japón en el siglo XIX

La biblioteca de la universidad de Nagasaki ha creado esta base de datos de fotografías antiguas (una 6.000) en su mayoría tomadas bajo el gobierno de la dinastía Meiji, en el siglo XIX. Bastantes de ellas presentan personas trabajando y, de entre éstas, hemos seleccionado algunas de las que nos han parecido más interesantes. La calidad, lógicamente, es del siglo XIX; el que avisa no es traidor.

¿Qué más japonés que el arroz? Pero el arroz debe plantarse,

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/2/2492.jpg>

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/0/0859.jpg>

recolectarse,

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/0/0094.jpg>

secarse,

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/2/2001.jpg>

y, finalmente, debe separarse el grano de la paja

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/0/0844.jpg>

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/2/2507.jpg>

Japón es el primer consumidor de pescado del mundo; pero primero el pescado debe pescarse

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/1/1737.jpg>

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/4/4989.jpg>

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/5/5026.jpg>

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/5/5058.jpg>

Y luego venderse

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/3/3173.jpg>

También se vendían verduras

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/0/0268.jpg>

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/0/0461.jpg>

Otro producto de alto consumo en Japón es el té, que también debe recolectarse:

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/0/0324.jpg>

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/0/0530.jpg>

y posteriormente empaquetarse para su distribución

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/0/0761.jpg>

Las sombrillas también son algo típicamente japonés; así se fabricaban:

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/2/2389.jpg>

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/2/2833.jpg>

Los productos de cestería también son muy japoneses; así se fabricaban:

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/2/2390.jpg>

y luego se vendían:

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/4/4765.jpg>

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/2/2548.jpg>

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/0/0849.jpg>

El arte floral japonés (ikebana) es famoso en todo el mundo, pero las plantas y flores deben comprarse:

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/0/0681.jpg>

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/1/1304.jpg>

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/2/2489.jpg>

Un trabajo típicamente japonés era el coloreado de imágenes:

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/1/1832.jpg>

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/2/2366.jpg>

Otros oficios tradicionales eran el de zapatero:

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/0/0806.jpg>

el de carpintero

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/3/3174.jpg>

y el de hojalatero

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/0/0818.jpg>

A mitad de jornada había que comer

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/2/2393.jpg>

Y después acicalarse en el peluquero

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/1/1705.jpg>

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/0/0873.jpg>

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/2/2292.jpg>

para, quizá, asistir a un espectáculo de acróbatas

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/view/0/0317.jpg>

La base de datos completa está disponible en:

<http://hikoma.lb.nagasaki-u.ac.jp/en/about.html>

NOTAS

1. Agradeceremos cualquier sugerencia relacionada con este boletín, que puede remitirse a: ergaonli@mtas.es . Asimismo, si desea recibir Erg@online por correo electrónico, envíe un mensaje a ergaonli@mtas.es indicando **suscripción*** en el apartado Asunto. Si, por el contrario, desea que le demos de baja de nuestra lista de suscriptores, envíe un mensaje a la misma dirección con la indicación **baja**, en dicho apartado.
2. Todos los enlaces indicados han sido verificados en fecha 29 de julio de 2007.
3. ERG@nline está también disponible en la página web del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo:
<http://www.mtas.es/insht/ergaonline/ergaonline.htm>

Edición: Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo

Redacción: Programa de Documentación. Centro Nacional de Condiciones de Trabajo. Barcelona.

*Los datos de carácter personal suministrados forman parte de un fichero titularidad del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

El interesado autoriza expresamente a dicho titular a tratarlos automáticamente con la única finalidad de gestionar funciones derivadas de la solicitud, sin que se prevean cesiones de tales datos a otra entidad.

Conforme a la Ley orgánica 15/1999, de 13 de abril, de Protección de Datos de Carácter Personal, el interesado podrá ejercer el derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición mediante escrito dirigido al Director del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), C/. Torrelaguna nº 73, 28027 Madrid.